

CURSO 2025-2026

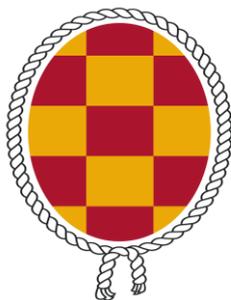
Asignatura	Oratoria y juicios simulados I: jurisdicciones civil y penal	Código	610242
		Versión	Junio 2025
Módulo	IV.- Oratoria y juicios simulados	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho civil y Derecho penal	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
IGNACIO APARICIO CAROL	iaparicio@cescisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
El recurso a los juicios simulados como metodología docente es una herramienta muy eficaz para enseñar derecho desde una perspectiva eminentemente práctica. En el curso de la asignatura los estudiantes afianzan conceptos, tanto de derecho sustantivo como procesal, necesarios para la elección de los argumentos, el desarrollo del procedimiento, y el diseño de la estrategia de defensa. Se aproximan a todos los operadores jurídicos y practican los diferentes roles que pueden plantearse en un proceso. Al mismo tiempo, perfeccionan la expresión oral y escrita, y aprenden a trabajar en equipo.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.
OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN



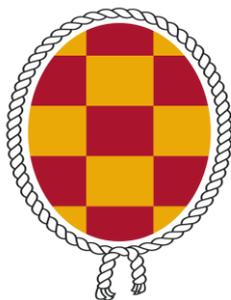
Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

Perfeccionar la capacitación de los estudiantes en el ejercicio de la expresión oral y escrita, para que de una manera clara, directa y natural puedan plantear y desarrollar la información y los argumentos jurídicos necesarios para defender una posición concreta en un procedimiento judicial.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.
- 2.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. RA2.
- 3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. RA3.
- 4.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. RA4 y RA5.
- 5.- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. RA6.
- 6.- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. RA7 y RA8.



7.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.

8.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.

9.- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.

10.- Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. RA21.

11- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.

12.- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. RA24.

Conocimientos y contenidos

RA2 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

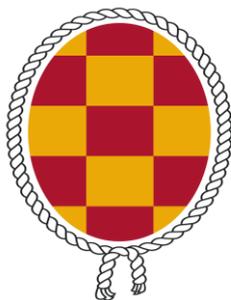
RA4 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.



Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA5 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

RA7 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

RA8 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

RA21 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA24 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA6 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.



CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Estudio y análisis de supuestos prácticos de conflicto jurídico propios de la jurisdicción civil
- 2.- Estudio y análisis de supuestos prácticos de conflicto jurídico propios de la jurisdicción penal
- 3.- Aspectos prácticos para la aplicación de los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) como requisito de procedibilidad: la problemática de la elección del MASC más adecuado a la controversia jurídica planteada en virtud de la LO 1/2025 de eficiencia procesal
- 4.- Simulación de la tramitación de diferentes procedimientos penales
- 5.- Simulación de la tramitación de diferentes procedimientos civiles
- 6.- Conforme a los diferentes esquemas de simulación planteados por el profesor, los estudiantes desarrollarán las siguientes actividades:
 - 6.1.- Análisis de los hechos y estudio de los fundamentos de derecho (utilizando legislación, jurisprudencia y doctrina) para fijar y defender diferentes posiciones jurídicas en el proceso
 - 6.2.- Análisis y simulación de actuaciones procesales de carácter escrito
 - 6.3.- Análisis y simulación de actuaciones procesales de carácter oral (vistas)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	10%
Clases Prácticas	Dedicación	90%

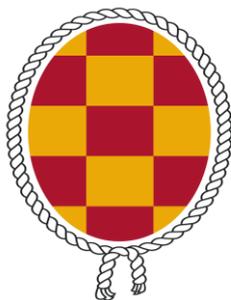
SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

La prueba final tendrá dos partes:

- la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de un escrito forense propio de la **jurisdicción civil** (50%);
y
- la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de un escrito forense propio de la **jurisdicción penal** (50%).

IMPORTANTE: Será necesario superar el examen (5 puntos sobre 10) para que integre la calificación final en el porcentaje que le corresponde (60%).



Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
<p>Se realizarán cuatro actividades evaluables durante el curso (dos por cada jurisdicción), consistentes principalmente en la redacción de escritos procesales o la intervención en el rol que se asigne a cada alumno en la celebración de los simulacros de juicio oral (40%).</p> <p>IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 3 ECTS se concreta en 10 sesiones.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma ponderada de la nota conseguida en el examen final (60%) y la calificación obtenida en la evaluación continua (40%), SALVO que el estudiante NO haya cumplido con la asistencia mínima obligatoria, en cuyo caso, la calificación final de la asignatura se corresponderá EXCLUSIVAMENTE con la nota ponderada del examen final.</p>		

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA
<ul style="list-style-type: none">- Manual de Derecho Penal Parte General,- Manual de Derecho Penal Parte Especial,- Manual de Derecho Procesal Penal,- DÍAZ DE RIAZA, S/RODRÍGUEZ RAMOS-LADARIA, G. (Dir.), Litigación Penal, Ed. Wolters Kluwer-Bosch, 2ª ed., 2019.- Vademecum, Acceso a la Abogacía, DE Pablo Hermida (Coord.), Colex, 1ª ed., 2022.- Memento Práctico Francis Lefebvre, Ejercicio Profesional de la Abogacía, 2023.- ALONSO PÉREZ Mª.T. Mecanismos jurídicos para la contratación responsable de préstamos por consumidores, Editorial Thomson Reuter Aranzadi, 2022.- ALVAREZ MORENO Mª.T., La contratación electrónica mediante plataforma en línea, Reus 2021.- CALAZA LÓPEZ S., Procesos de familia y división de patrimonios, Editorial Aranzadi, 2015.- CUENA CASAS M. y CÁMARA LAPUENTE SA. (Dir.), Las Fintech de préstamos o crowdlending: la contratación a través de las plataformas intermedias en línea, Editorial Reus 2019.- CUENA CASAS M. y FERNÁNDEZ SEIJO J. Mª. (Dir.), La exoneración del pasivo insatisfecho en el concurso de acreedores, Aranzadi 2023.- DE VERDA J.R. (Dir.) Las crisis familiares. Tratado práctico interdisciplinar, Editorial Tirant Lo Blanch 2022.



- DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, M^o. D., y HERNÁNDEZ GIL, F., *Lecciones de Derecho de Familia*, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- ESTELLÉS PERALTA M^o.P. El régimen de separación de bienes y su liquidación: problemáticas y soluciones en la praxis de los tribunales, Editorial Tirant lo Blanch, 2022.
- GÓMEZ LINACERO A. La ejecución dineraria e hipotecaria en clave práctica, Editorial Colex 2023.
- GONZÁLEZ VALVERDE A. "En torno a la transformación de la comunidad hereditaria en comunidad o comunidades ordinarias", *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*. Año nº 96, Nº 778, 2020.
- JIMÉNEZ LÓPEZ M^o de las N. El ordenamiento jurídico español ante la ocupación ilícita de inmuebles. Derechos comparativos y tutela procesal, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2022.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., *Elementos de Derecho Civil, IV Derecho de Familia y Sucesiones*, Editorial Dykinson.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., *Compendio de Derecho Civil*, Tomos VI y VII, Editorial Marcial Pons.
- LINACERO DE LA FUENTE, M., (Dir.), *Tratado de Derecho de Familia. Aspectos sustantivos (Procedimientos. Jurisprudencia. Formularios)*, Editorial Tirant lo Blanch, 2021.
- LINACERO DE LA FUENTE M. Derecho de la persona y de las relaciones familiares, Editorial Tirant lo Blanch, 2021.
- LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ I. CASOS prácticos Derecho de familia, Editorial Lefebvre-El Derecho: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2020.
- LOS MASC Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, Libros azules Lex Family, S.L.
- MARÍN CALERO C. La hipoteca de la vivienda habitual. Subrogación y novación, Editorial Aferre 2023.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C., (Coord.), *Curso de Derecho Civil*, Tomo I, II y IV, Editorial Colex.
- REYES LÓPEZ M^o.J. Manual de Derecho privado de consumo, Editorial La Ley, 2022.
- SORAYA CALLEJÓN C., Ejecución hipotecaria. Cuestiones prácticas, 2^o ed., Editorial La Ley, 2019.
- SERRANO GÓMEZ E., Manual de Derecho Civil. Curso I El Derecho Civil. Derecho de la persona, Editorial Edisofer, 2022.
- SERRANO GÓMEZ E., Manual de Derecho Civil. Curso V. Derecho de sucesiones, Editorial Reus 2021.
- TOFIÑO PADRINO A., División judicial de la cosa común: aspectos de Derecho sustantivo y procesal, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022.
- VVAA. Comentarios a la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad, Guilarte Martín Calero C. (Dir.), Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2021.
- VVAA. Análisis práctico de la jurisprudencia del TS y del TJUE en Derecho del consumidor y ejecución hipotecaria. José María Blanco Saralegui; Ignacio Sancho Gargallo (pr.), Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2018.
- VVAA. Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Consumidores y Usuarios, Cañizares Laso A. (dir.), Editorial Tirant lo Blanch, 2022 (2 volúmenes).
- VVAA. Derecho de consumo. Visión normativa y jurisprudencial actual, Santos Morón M^o J. (dir.), Editorial Tecnos 2022.
- VVAA. Modificaciones sucesorias, discapacidad y otras cuestiones: una mirada comparativa, Represa Polo P. (coord.), Editorial Reus, 2022.
- VVAA. La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores, Nº. 37, 2023 (Ejemplar dedicado a: Aspectos patrimoniales de las crisis matrimoniales).
- VVAA. Derechos reales (Tratado multidisciplinar), De Verda y Beamonte J. R. (dir.), Editorial Tirant Lo Blanch, 2023.



- VV.AA. Estudio Derecho de sucesiones. Liber amicorum Teodora F. Torres García, Editorial La Ley 2014.
- VVAA. Tratado de Derecho de Sucesiones, Gete-alonso y Calera M^a.C. (dir.), Editorial Civitas, 2016.
- . VVAA. Memento Práctico Francis Lefebvre acceso a la Abogacía, Editorial Lefebvre-El Derecho.
- VVAA. Manual de Derecho de Consumo, Editorial Reus, 2^a edición, 2023.
- VVAA. La solución alternativa de conflictos en los nuevos modelos de familia, Arnulfo Sánchez García, Patricia López Peláez (coords.), 2018.
- VVAA. Persona, familia y género, en Liber Amicorum a M^a del Carmen Gete-Alonso, Solé Resina J. (coord.), Editorial Atelier, 2022.
- -VIVÁS TESÓN I. El reparto de bienes y deudas entre cónyuges en situación de crisis matrimonial. 3^a ed., Editorial La Ley, 2018.
- YZQUIERDO TOLSADA M., Y CUENA CASAS M., Tratado de Derecho de la Familia, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2017.

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: La asignatura tiene habilitado un Campus Virtual para que los estudiantes tengan a su disposición una herramienta de formación y comunicación muy eficaz para su aprendizaje, en el que disponen de importantes materiales para la preparación y seguimiento de la asignatura (legislación actual, propuestas legislativas, jurisprudencia, etc.), así como información puntual sobre la Guía Docente, los Criterios de Evaluación y el Cronograma Docente.
- Bases de datos: Los alumnos pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la página web de la Biblioteca UCM (<http://biblioteca.ucm.es>).
- Legislación:
 - Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley de Responsabilidad Penal de los Menores
 - Ley de Represión del Contrabando, Constitución Española
 - Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Extradición Pasiva y Orden Europea de Detención y Entrega
 - Ley del Tribunal del Jurado, Ley de Control de Cambios
 - Ley de Indulto
 - Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo
 - Ley de Régimen Electoral General.
- Páginas web:
 - Departamento de Derecho Civil de la UCM: <https://www.ucm.es/derechocivil>
 - Congreso: <http://www.congreso.es>
 - Senado: <http://www.senado.es>
 - Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
 - Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
 - Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
 - Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>
 - Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
 - Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>
 - Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/justicia>



CARDENAL CISNEROS

COMPLUTENSE

- Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>
- Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
- Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
- Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>
- Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>
- Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.net/>
- Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es>